



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0723/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2163

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de junio de 2022

EJIDO SAN CARLOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Mayo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/04 de fecha 22 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN CARLOS Y ANEXOS., Balleza, P-08-007-CAR-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,552.000 Metros cúbicos rollo	210	736	945	25580310	25580519
EJIDO SAN CARLOS Y ANEXOS., Balleza, P-08-007-CAR-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,639.000 Metros cúbicos rollo	220	723	942	25580520	25580739

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción I, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



109/06/22
Delegado
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0723/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2163

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de junio de 2022

Man. Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS SANCHEZ
RELACION DE MARQUEO

EJIDO: SAN CARLOS
AUTORIZACION No: SG.FO.08-2020/04
FECHA DE MARQUEO: 3-9/05/2022
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN Y ACLAREO

MUNICIPIO: BALLEZA
DE FECHA: 22 DE ENERO DEL 2020

folio 3 GRUPO BOTANICO: PINO

RODALES: 333-353-825-828-829-830-832-833-834-836-841-842-843-336-339-341-343

DIAM / ALT	9	VOL. UNI	TOTAL	12	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	18	VOL. UNI	TOTAL	21	VOL. UNI	TOTAL	24	VOL. UNI	TOTAL	No ARBOLES	VOL. TOTAL
10		0.042	0		0.057	0		0.072	0		0.087	0		0.102	0		0.118	0	0	0
15	158	0.091	14	70	0.123	9		0.156	0		0.190	0		0.223	0		0.257	0	228	23
20	233	0.158	37	80	0.215	17		0.272	0		0.330	0		0.389	0		0.448	0	313	54
S.10-20	391	0.291	51	150	0.395	26	0	0.500	0	0	0.607	0	0	0.714	0	0	0.823	0	541	77
25	450	0.243	109	3741	0.330	1234	1247	0.418	521		0.507	0		0.597	0		0.688	0	5438	1864
30	322	0.345	111	3485	0.468	1632	2230	0.593	1323	266	0.720	192		0.848	0		0.977	0	6303	3258
S.25-30	772	0.588	220	7226	0.798	2866	3477	1.011	1844	266	1.227	192	0	1.445	0	0	1.665	0	11741	5122
S.10-30	1163	0.879	272	7376	1.193	2891	3477	1.511	1844	266	1.834	192	0	2.159	0	0	2.488	0	12282	5189
35		0.464	0		0.630	0	105	0.798	84		0.969	0		1.141	0		1.314	0	105	84
40		0.600	0		0.814	0	101	1.032	104	10	1.252	13		1.475	0		1.699	0	111	117
45		0.753	0		1.022	0	124	1.294	161	24	1.571	38	2	1.850	4		2.131	0	150	202
50		0.922	0		1.251	0	103	1.585	163	48	1.924	92	2	2.265	5		2.610	0	153	260
55		1.108	0		1.503	0	54	1.904	103	31	2.311	72	1	2.721	3		3.135	0	86	177
60		1.310	0		1.777	0		2.252	0	19	2.732	52	5	3.217	16		3.707	0	24	68
65		1.528	0		2.073	0		2.626	0		3.187	0		3.753	0		4.324	0	0	0
70		1.762	0		2.390	0		3.029	0		3.675	0		4.328	0		4.986	0	0	0
75		2.012	0		2.730	0		3.459	0		4.197	0		4.942	0		5.694	0	0	0
80		2.278	0		3.091	0		3.916	0		4.752	0		5.597	0		6.447	0	0	0
SUM 35+	0	12.736	0	0	17.281	0	487	21.896	615	132	26.568	266	10	31.289	27	0	36.048	0	629	908
TOTAL	1163	13.615	272	7376	18.474	2891	3964	23.407	2459	398	28.402	458	10	33.448	27	0	38.536	0	12911	6107

BALANCE DE LA AUTORIZACION				
VOLUMES	PINO M3 R.T.A			
	10-20	25-30	35+	SUMA
AUTORIZADOS	3071	15964	8428	27463
MARQUEOS ANT.	2994	10842	7520	21356
SALDO	77	5122	908	6107
PRESENTE MARQUEO	77	5122	908	6107
SALDO ACTUAL	0	0	0	0

ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS S.
RESPONSABLE DEL MARQUEO

BALANCE DE SUPERFICIE		
DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO		HAS
SUP. PROGRAMADA		2368
SUP. MARCADA ANTERIOR		1761
SALDO		607
PRESENTE MARQUEO		607
SALDO ACTUAL		0

ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS S.
RESPONSABLE TECNICO

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO	%	10-20	%	25-30	%	35+ TOTAL
GRUESO	0	0	40	2049	65	590 2639
DELGADO	85	65.5	45	2305	20	182 2552
BRASUELO	4	3.08	4	205	4	36.31 244
RESIDUOS	11	8.47	11	563	11	100 672
TOTAL	100	77	100	5122	100	908 6107

